NOTIFICA LA SENTENCIA- RAD: 2019 00015 - M/C: N/RESTAB/DCHO - DTE: MA JIMENA VILLEGAS - DDO: DEPTO CAUCA Y OTROS

5

J

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan
Mar 29/09/2020 4:40 PM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo; abogados@accionlegal.com.co; JURIDICA.EDUCACION@CAUCA.GOV.CO; notificaciones@cauca-gov.co

188-201900015-NREDE-MAR...
425 KB

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en los artículos 295 del C.G.P., y 8° del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la SENTENCIA No. **188 de 28 de septiembre de 2020**, dictada dentro del siguiente proceso.

EXPEDIENTE:	19- 001- 33- 33- 008- 2019- 00015- 00
ACTOR:	MARIA JIMENA VILLEGAS PEÑA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
M. CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se le ha enviado un documento firmado electrónicamente.

1